



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G

## BASES REGULADORAS DEL PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE ALMASSORA

1. La participación en este Festival está abierta a los cortometrajes de producción nacional e internacional, sean de ficción, animación o documental. No se aceptarán obras de carácter experimental.
2. Se podrán presentar películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, producidas con posterioridad al 1 de enero de 2018.
3. La duración máxima de los filmes a concurso no excederá de 15 minutos, incluidos títulos de crédito.
4. Las películas deberán presentarse habladas en castellano, valenciano o catalán, o en versión original subtitulada en alguno de estos tres idiomas.
5. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.
6. Se establecen dos secciones a concurso, la **Sección Oficial** y la **Sección Provincial**. El comité de selección elegirá, entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formaran parte de la competición.
7. Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival y de su página de Facebook oficial.
8. Los fallos del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.
9. Las copias, en su formato de proyección, de los cortometrajes ganadores quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará **exclusivamente** por procedimiento ON LINE a través de la plataforma MOVIBETA.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G

**Los directores que opten al Mejor Corto Provincial tendrán la inscripción de manera GRATUITA, es decir, MOVIBETA no descontará ningún envío por participar en nuestro festival.**

Además del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor el cartel del cortometraje, 2 fotogramas del mismo y una fotografía del director. Al dar de alta el trabajo se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto el participante que realiza el envío online no tiene que enviar nada más por correo postal o e-mail.

## **PELÍCULAS SELECCIONADAS**

1. Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer a partir del 1 de octubre de 2019 en la página oficial de Facebook del festival. Además se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.
2. Las películas seleccionadas deberán ser enviadas en archivo HD con el códec h264 y resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- en .mov o .mp4 antes del 1 de septiembre de 2019. Preferiblemente con un peso inferior a los 2 gigas por archivo.

## **PREMIOS**

Las películas seleccionadas optarán a los siguientes premios, que serán otorgados por un jurado compuesto por personas del mundo cinematográfico y cultural:

Premio del Jurado Oficial al Mejor Corto: 600 euros y Trofeo.

Premio del Público: 300 euros y Trofeo.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G

Premio al Mejor Corto Provincial: Trofeo y un bono de participación en 100 festivales patrocinado por MOVIBETA.

Premio Mención especial público joven: Trofeo

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente en España.

**Los ganadores deberán asistir obligatoriamente a la Gala de entrega de premios que tendrá lugar el **sábado 26 de octubre por la tarde/noche**, o enviar a alguien de su equipo para que lo recoja. La organización se hará cargo de los gastos de alojamiento y manutención para dos personas el día/ noche de la Gala. En caso de no asistir y no justificar su no presencia, la organización puede otorgar el premio a otro cortometraje.**

## **NORMAS GENERALES**

Los autores asistentes de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar su película personalmente si así lo desean, antes de la proyección.

La organización podrá gestionar alojamiento a un precio reducido en caso de estar interesados en acudir.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de 30 segundos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos, siempre dentro del margen del festival, debidamente anunciado y comunicado a los respectivos directores.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o e-mail dirigidos a la Sede del Festival.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.